

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ

INFORME DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA RESPONDER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR(A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ PARA EL PERÍODO 2024-2027

En Tunja, el día 11 de enero de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, los siguientes miembros de la Comisión Accidental: Delegada Gobernación de Boyacá SARA LORENA VERA FLÓREZ, Delegada de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ, Representante de ESAL EDUARDO GARCÍA PÉREZ, Representante de Etnias LORENZO CABALLERO CRISTANCHO, Representante del sector privado JAIRO LEAL ABRIL, Alcaldes de los Municipios de Muzo XIMENA ELIZABETH CASTAÑEDA DE MOLINA, Miraflores LEDYS SORAYA VERA MONROY y Pesca RICARDO GAMEZ AMAYA, para estudiar las reclamaciones realizadas por los aspirantes al cargo de Director(a) General de CORPOBOYACÁ para el periodo 2024-2027, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No 014 del 29 de septiembre de 2023, *“Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá — Corpoboyacá —, para el periodo institucional 2024-2027”*.

Se deja constancia que las siguientes veedurías estuvieron presentes en la sesión de la Comisión Accidental: *“veeduría al proceso de elección y gestión del Director de Corpoboyacá”*, a través del veedor ciudadano ANDRÉS FELIPE VITAL GARCÍA y *“Veeduría ciudadana al proceso de elección del director general de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá. CORPOBOYACÁ, periodo 2024-2027”*, a través de las veedoras ciudadanas AMANDA MEDINA BERMUDEZ, YOLANDA LÓPEZ REYES y ANGELA PILAR VEGA RIOS.

Para efectos de dar respuesta a las reclamaciones allegadas, la comisión accidental del Consejo Directivo, efectuó las siguientes precisiones:

1. RECLAMACIONES PRESENTADAS:

De acuerdo con la documentación suministrada por la Secretaría General de CORPOBOYACÁ, se presentaron diez (10) reclamaciones de conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Acuerdo No 014 del 29 de septiembre de 2023 y las fechas y horarios indicados en el cronograma:

Número de inscripción	Nombre reclamante	Fecha de reclamación
5	Jaime Alberto Vera Rodríguez	22 de noviembre de 2023
4	Edison Genaro Castillo Gómez	22 de noviembre de 2023
29	María Fernanda Medina Quintero	22 de noviembre de 2023
50	Yeimy Liseth Echeverría Reyes	23 de noviembre de 2023
13	Celio Alfonso Pinzón Castellanos	24 de noviembre de 2023



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Secretaría General y Jurídica

24	Jorge Iván Londoño Vélez	24 de noviembre de 2023
61	Claudia Catalina Rodríguez Lache	24 de noviembre de 2023
10	Diego Francisco Sánchez Pérez	24 de noviembre de 2023
39	Iván Felipe Guarín Navas	24 de noviembre de 2023
56	Eden Alfonso Ibarra Buitrago	24 de noviembre de 2023

- El orden del anterior listado corresponde al consecutivo informado por la Secretaría General, de conformidad con el orden de presentación de las reclamaciones.
- Se aclara que el señor Iván Felipe Guarín Navas presentó 2 reclamaciones, la primera de ellas cuenta con la siguiente anotación de la Secretaría General: *“Se realizó a través de correo electrónico, fuera de los términos toda vez que la remitió antes es decir el día 21 de noviembre y aunado a esto, la remitió por un medio que no está contemplado dentro del aviso de convocatoria.”* En consecuencia, respecto de este documento debe darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo 014 de 2023, según el cual: *“Si la reclamación es realizada fuera del término señalado, se considerará extemporánea y será rechazada de plano”*.

La segunda reclamación del señor Iván Felipe Guarín Navas, fue presentada el 24 de noviembre de 2023 y se encuentra incluida en el listado anterior.

2. RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS:

La comisión accidental procedió a revisar las reclamaciones realizadas por los aspirantes al cargo de Director (a) General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ para el periodo 2024-2027, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No 014 del 29 de septiembre de 2023.

De la revisión, la comisión verificadora del Consejo Directivo presenta los siguientes resultados:

Número de inscripción	Nombre candidato	Verificación de requisitos
5	Jaime Alberto Vera Rodríguez	NO CUMPLE
4	Edison Gerardo Castillo Gómez	NO CUMPLE
29	María Fernanda Medina Quintero	CUMPLE
50	Yeimy Liseth Echeverría Reyes	CUMPLE
13	Celio Alfonso Pinzón Castellanos	NO CUMPLE
24	Jorge Iván Londoño Vélez	CUMPLE
54	John Ernesto Carrero Villamil	CUMPLE
39	Iván Felipe Guarín Navas	NO CUMPLE
56	Eden Alfonso Ibarra Buitrago	NO CUMPLE

Se aclara que para el caso del candidato con número de inscripción 24 Jorge Iván Londoño Vélez, la delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expresó desacuerdo con la propuesta de incluirlo en la lista de candidatos habilitados.

Se precisa igualmente que a cada postulado, se le remitirá respuesta específica a su reclamación.





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

Este informe se publicará conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No 001 del 9 de enero de 2024.

Al presente informe se adjunta el escrito de consideraciones presentado por la "veeduría al proceso de elección y gestión del Director de Corpoboyacá".

El presente informe se firma en Tunja a los 11 días del mes de enero de 2024.

SARA LORENA VERA FLÓREZ
Delegada Gobernador de Boyacá

EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ
Delegada Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible

EDUARDO GARCÍA PÉREZ
Representante ESAL

LORENZO CABALLERO CRISTANCHO
Representante Etnias

JAIRO LEAL ABRIL
Representante Sector Privado

XIMENA ELIZABETH CASTAÑEDA DE MOLINA
Alcaldesa de Muzo

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa de Miraflores

EDGAR RICARDO GÁMEZ AMAYA
Alcalde de Pesca

